



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-PAV-126-2017

Hoja No. 1 de 2

- F A L L O -
(CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día **19 de junio del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. OSBALDO LOPEZ ANGULO**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el FALLO de adjudicación del concurso **No. SOP-C-INV-PAV-126-2017**, referente a los trabajos de:

PAVIMENTACION CON CANTERA PORFIDO, EN AV. OLAS ALTAS, ENTRE SIXTO OSUNA Y CIRCUNVALACION, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.

Concurso en el cual se invitaron y se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTES

1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
2. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.

REPRESENTANTES

- C. FERNANDO COTERA OROZCO
- C. ARTURO MANJARREZ SANDOVAL
- C. LAURA ELENA MENDOZA GARCIA

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal en su Sesión No. 8, de fecha 14 de junio de 2017.

Los 03 (tres) licitantes resultaron solventes en su documentación técnica, por lo que se procedió a llevar a cabo la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes ya mencionados, toda vez que fueron declarados solventes en su aspecto técnico.

SEGUNDO.- Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes en su aspecto técnico y económico por cumplir con todos los requisitos, son los siguientes, con importes:

LICITANTES

1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
2. ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.

IMPORTES

- \$2'563,834.16
- \$2'564,233.12
- \$2'549,965.25



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-PAV-126-2017

Hoja No. 2 de 2

Se procedió a promediar las propuestas declaradas solventes en su aspecto técnico y económico, incluyendo el presupuesto base que se tiene para la obra que nos ocupa, resultando:

Sumatoria de propuestas económicas solventes:	\$ 7'678,032.53
Presupuesto base:	\$ 2'599,997.18
Sumatoria de propuestas económicas solventes y presupuesto base:	\$ 10'278,029.71
Promedio (sumatoria dividida entre 4):	\$2'569,507.43
90% del promedio:	\$2'312,556.68
Rango determinado entre el promedio y el 90% del promedio:	\$2'569,507.43 a \$2'312,556.68

De tal manera que las 03 (tres) propuestas están abajo del promedio ya mencionado, siendo los licitantes CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.

TERCERO.- Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, el FALLO de la Licitación Pública es a favor de la compañía **CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por la C. Laura Elena Mendoza García, con un importe de: -----
\$2'549,965.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y ===== CINCO PESOS 25/100 M.N.), con I.V.A. incluido, ya que su propuesta resultó ser la solviente más baja del promedio.

CUARTO.- Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha probable de firma del contrato es el día de mañana 20 de junio del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaria.

QUINTO.- Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 28 de junio del 2017 y de terminación es el día 28 de septiembre del 2017, con un plazo para su ejecución de 93 (noventa y tres) días naturales.

SEXTO.- El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.

C. OSBALDO LOPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.